

desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 027/08, doña Laureana Rodríguez Utrera, que con fecha 11 de junio de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo, respecto del/la menor/s. J.M.G.R., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de septiembre de 2008.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 027/08, que con fecha 11 de junio de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo, respecto del menor J.M.G.R., hijo de doña Estela Rodríguez Utrera, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de septiembre de 2008.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte. 074/05. Que con fecha 17 de septiembre de 2008, se ha dictado Resolución de archivo por reunificación familiar, respecto del/la menor D.V.R., hijo de doña Lidia Rodríguez Domínguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de septiembre de 2008.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 133/08 Que con fecha 17 de septiembre de 2008, se ha dictado Resolución de cese de acogimiento familiar simple y constitución de acogimiento familiar preadoptivo (Judicial), recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor L.S.P., nacido el día 3 de mayo de 2008, hijo de Ingrid Sonia Sánchez Pérez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de septiembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Drogodependencias y Adicciones, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Drogodependencias y Adicciones.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.482.02.31 B.1.

Expediente: (DPMA)620-2008-0000066-1.
Entidad: Ayuda a Jóvenes Marginados por la Droga (JOMAD).
Programa: Proyecto de Integración Social.
Subvención: 23.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-0000067-1.
Entidad: Asociación de Drogodependencia Comarca de Ronda (ARDE).
Programa: Prevención de Drogodependencias en el Ambito Rural.
Subvención: 5.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-0000071.
Entidad: Asociación de Drogodependencia Comarca de Ronda (ARDE).
Programa: Prev. de Riesgos Debidos al Consumo de Alcohol y otras Drogas Asociadas a la Conducción.
Subvención: 11.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-0000072-1.
Entidad: Asociación de Drogodependencia Comarca de Ronda (ARDE).
Programa: Punto de Información de Drogodependencias en Zonas con Necesidades de Transformación Social.
Subvención: 12.500,00 euros.